



**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA  
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.**

**NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicados en la Provincia de Valdivia.

Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

EMPRESA JAIME CONCHA VEGA  
RESOL. N° 0393 de 20 de Junio de 2005

A ser publicados los días 15 de noviembre y 01 diciembre de 2024.

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

**COMUNA LAGO RANCO**

RESOLUCIÓN N° 1096 de 12 de noviembre de 2024.- RAFAEL ANTONIO BARRA HERNÁNDEZ, R.U.T. 4.824.468-8 N° Expte. N° 142SAC651122 Lugar: Tres Cruces-Quillaico Comuna Lago Ranco Superficie 1.189,53 m<sup>2</sup>. Rol de Avalúo N° 59-173 Plano N° 14203-11.342 S.R. Deslindes: Noreste: Ernesto Gabriel Montecinos Montecinos, en línea recta de 14,90 m., separado por cerco.- Sureste: Línea de las aguas máximas del Estero sin Nombre en una extensión de 91,90 m., que lo separa de Ernesto Gabriel Montecinos Montecinos.- Noroeste: Camino Público T-775 de Ignao a Puerto Lapi en extensiones de 23,65 m., y 63,75 m.- La inscripción que ampara la propiedad rola a Fs.314 vt. N° 549 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.-

**JORGE PACHECO ROSAS**

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Región de Los Ríos



**REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA  
PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.**

**NOTIFICACIÓN**

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia.

Los Interesados tienen 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor de la solicitante.

EMPRESA: INCOVALD LTDA.  
RESOL. N° 0406 DE 27 de Julio de 2005

**SEGUNDA PUBLICACIÓN**

A ser publicados los días 15 de noviembre y 01 de diciembre de 2024.-

**COMUNA DE VALDIVIA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1097 de 12/11/2024. PATRICIO EDUARDO ANDRÉS SALGADO ROSAS, R.U.T. 13.319.713-3; Expediente N° 141SAC651298 LUGAR: LAS PARRAS; COMUNA: VALDIVIA; SUPERFICIE: 1.079,92 m<sup>2</sup>; ROL DE AVALÚO N° 2662-22, PLANO 14101-11.650 S.R.- Deslindes: NORESTE: Daniel Mitre Perez, en línea quebrada de 4,05 m, 19,35 m y 38,85 m, separado por cerco. SURESTE: Camino en una extensión de 17,10 m, que lo separa de Las Parras Parcela 2. SUROESTE: Efraín Islas y Otras, en línea quebrada de 38,95 m y 25,95 m, separado por cerco. NOROESTE: Efraín Islas y Otras, en línea recta de 17,00 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 322 N° 418 del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 1983.

**JORGE PACHECO ROSAS**

Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Región de Los Ríos